



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°375/2025
C E R T I F I C A D O N°375/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/10/2025 Acta N°35/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°375/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°13/2025 del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos Efectivos, por un monto total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), correspondientes a traspaso aporte Municipal, en los siguientes términos:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 /2025			
" MAYORES INGRESOS EFECTIVOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 200.000.000
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 200.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 200.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 200.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 200.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 162.500.000
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 5.300.000
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 22.000.000
	09	ARRIENDOS	\$ 10.200.000



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 20 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Of. Concejales 9. Secretaría Municipal 10. Partes 11. Departamento de Salud 11. Archivo.